



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander

PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE TRÁMITE

R.N.V.J.

RADICADO: 680014003003-2020-0242-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR- MÍNIMA CUANTÍA

Al despacho del señor juez, para resolver la petición de la parte demandante, quien solicita copia del expediente- anexo 13-.

Bucaramanga, 3 de noviembre de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).-

En atención a la constancia secretarial que antecede, se dispone enviarle por secretaria a la parte demandante copia del expediente digital a la dirección electrónica rosalbaarevalo123@hotmail.com , para los fines pertinentes.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

332812d6305247f8e0821703b5bf5ed1aabed94bd21225a393c431b84a77403a

Documento generado en 03/11/2020 08:59:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>